

11111



Partido Popular Democrático

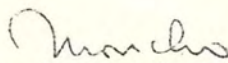
24 de marzo de 1972

Sr. Adolfo Fortier
Apartado 1275
Hato Rey, Puerto Rico 00919

Estimado compañero:

Me place incluirte copia del segundo borrador del Informe de Educación, luego de la revisión que Fortier y yo hicimos. Cualquier aclaración o corrección que desees incorporar, favor de enviarme la redacción propuesta a la brevedad posible.

Cordialmente,


Ramón García Santiago

EDUCACION

El Partido Popular Democrático se reafirma en su convicción de que la educación, en todas sus manifestaciones y formas, es el instrumento más efectivo para el desarrollo y cultivo del intelecto, del espíritu y de la personalidad total de nuestro pueblo.

Concebimos la educación como el proceso socializador de nuestro pueblo donde no solamente se aspira sino que se practican los más preciados ideales de igualdad, respeto al ser humano y amor por nuestros valores, enmarcado en el espíritu de vida democrático que caracteriza al pueblo puertorriqueño.

Es por vía de la educación que nuestra presente y futuras generaciones podrán adquirir la cultura, las actitudes y las destrezas que le son propias e indispensables para participar creadoramente en la dinámica económica y cultural de una sociedad en continuo cambio. Estamos conscientes, además, que los tiempos presentes exigen innovaciones profundas en la orientación y en las estructuras del sistema educativo. Sólo así puede el sistema responder a las necesidades y a los apremios de nuestros problemas económicos y sociales. Ya no es suficiente propulsar aumentos en las inversiones fiscales para la educación. Es inaplazable imponer nuevas orientaciones, utilizar enfoques diferentes, ensayar e implantar nuevos métodos e ideas eficaces que faciliten la labor docente. En base a lo anterior, será necesario ofrecer mayores y mejores servicios educativos más económicamente.

Concebimos además la educación como propiciadora de un estilo de acción social que incorpora la participación de todos en la tarea de modelar una vida más noble y más fecunda.

En base a estos ideales, la educación debe estar saturada de conciencia social que se manifieste en la perenne preocupación de impulsar programas que entiendan con eficacia en los problemas de la pobreza, el desempleo, la vivienda, la salud, la alimentación, las drogas, la equitativa distribución de la riqueza, el igualamiento de las oportunidades educativas, el mejoramiento ambiental y la práctica de la convivencia sana, productiva y creadora.

I - LA IGUALDAD DE LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS:-

Se atenderá en forma integral el problema de la desigualdad de las oportunidades educativas. Hay que continuar democratizando la educación en todos los niveles mediante el igualamiento de oportunidades. Principalmente, hay que atacar en su raíz socio-económica el problema de la deserción y de limitación en el acceso a los programas educativos a que tienen derecho los estudiantes, irrespectivamente de su condición social y económica. Para lograr este propósito es necesario: (1) cambiar la naturaleza y mejorar la calidad de la ayuda y preparación que reciben los estudiantes procedentes de grupos menos privilegiados, (2) ofrecer servicios especiales de orientación y consejería y (3) proveer en mayor escala y con mejor calidad los beneficios regulares de los programas de transportación escolar, becas y comedores escolares.

A este estudiante que procede de sectores en desventaja económica hay que ayudarlo en forma integral y, en todo lo posible, dentro de su grupo familiar. La igualdad de oportunidades educativas hay que promoverla en forma masiva y en un plan especial de emergencia que agrupe toda la variedad de profesionales y de recursos necesarios para un ataque integral de este problema.

Deben proveerse los medios para que, con incentivos especiales, el personal mejor calificado preste también sus servicios a los alumnos que por

estas condiciones no estén en igualdad de circunstancias para competir con otros más afortunados.

El énfasis especial en la atención pre-escolar y la instrucción pre-primaria a ofrecerse será un aspecto de estelar importancia en la estrategia para igualar las oportunidades educativas.

Se tomarán medidas especiales para eliminar y evitar las grandes diferencias en las facilidades físicas y de recursos pedagógicos entre las escuelas. En el proceso de igualar las oportunidades se atenderán en todos los niveles, a los estudiantes que reflejen en su preparación y formación las limitaciones resultantes del ambiente socio-económico que proceden. Esta atención de emergencia se ofrecerá muy especialmente a los niveles de escuela intermedia y al comenzar los estudios universitarios. Se utilizarán los mejores instrumentos de evaluación y diagnóstico para formular programas curriculares y remediales a tono con las necesidades y situación particular de cada estudiante.

Paralela al sistema de educación pública, se ha desarrollado una variedad de escuelas y universidades privadas, especialmente en las zonas altamente urbanizadas. La emulación social, por un lado y las deficiencias del sistema público por otro, incita a la creciente clase media a enviar sus hijos a estas escuelas.

En consecuencia, estas familias vienen obligadas a cubrir cuotas de matrícula relativamente altas. Nuestra obligación es mejorar continuamente el sistema de educación pública; pero para compensar parcialmente el sacrificio económico de estas familias, recomendamos se legisle para crear medios de subsidios y ayudas a estas familias.

Estudios recientes señalan, por el contrario, que en la Universidad del Estado ingresan un número creciente de hijos de clase media alta, mientras que los estudiantes procedentes de niveles económicos más bajos se ven obligados a matricularse en proporción creciente en las universidades privadas.

Deben reducirse lo antes posible los efectos que las deficiencias socio-económicas y educativas surten en los estudiantes con menos recursos y que así éstos puedan beneficiarse en proporción de las oportunidades universitarias.

Hay que afrontar los problemas y las dificultades que tienen las escuelas rurales y las ubicadas en zonas de privación cultural y económica, como son los de caseríos y de los arrabales. A las escuelas de esos sectores hay que equipararlas con los planteles de la zona urbana de clase media y profesional en lo relativo a planta física, equipo, calidad de los maestros, horario escolar, libros y materiales didácticos y tasa de estudiantes por maestro. Hacia estos sectores deben extenderse además los servicios de orientación, trabajo social escolar, salud escolar, becas y los programas de enseñanza pre-escolar, de educación física y otros que se proveen en las escuelas de zonas urbanas.

El acceso al nivel universitario se ampliará en forma racional para ofrecer a los candidatos de bajos promedios no solo la oportunidad de ingresar, sino, además, las facilidades y recursos de habilitarse para continuar sus estudios con éxito. Se intensificarán los servicios profesionales de orientación y consejería vocacional y pre-universitaria para ayudar a que el proceso de transición al nivel post-secundario se realice en forma planeada

y consciente tomando en cuenta todas las alternativas posibles y los intereses vocacionales y grados de motivación de cada estudiante.

Contamos con un programa de becas y ayudas económicas a estudiantes que no satisface la demanda y la realidad de hoy. Señalamos la urgente necesidad de una reorganización estructural y gerencial de este sistema de becas. Debemos propulsar legislación para que se pueda atender la asistencia financiera del estudiante puertorriqueño en todos los niveles del sistema educativo. Urgimos el desarrollo de técnicas y métodos modernos para medir con criterios comunes de mérito y necesidades a todas las personas que aspiran a proseguir estudios para mejorar su formación y adelantar sus capacidades como entes productivos. Se interesa aunar criterios de propósitos y objetivos y, además, modernizar la planificación, organización y administración de un aspecto tan importante para el desarrollo de la educación. En general, se ofrecerá más y mejor ayuda económica ajustadas a las necesidades de cada estudiante sin importar al nivel que intente estudiar, ni la clase de estudios, como tampoco la naturaleza pública o privada de la institución que le ofrecerá servicios educativos. Todo lo anterior operaría obedeciendo a un plan integral de prioridades a tono con nuestro desarrollo socio-económico y cultural.

II - LA EDUCACION COMO ACTIVIDAD CONTINUA Y RECURRENTE:

Entendemos que los cambios que se operan en la sociedad de hoy exigen que se implante el concepto de la educación como actividad continua y por toda la vida del individuo. Las estructuras administrativas y curriculares en todos los niveles y en todas las instituciones educativas tendrán que

adquirir suficiente flexibilidad para facilitar servicios educativos de diversos tipos para toda clase de ciudadano, no importa su edad, antecedentes académicos diferentes, ni tampoco su lugar de residencia. Los futuros programas educativos que se ofrecerán deberán facilitar una conjugación efectiva de trabajo y estudio con una gran variedad de opciones para adquirir experiencias educativas y de adiestramiento a tono con las necesidades individuales de cada ciudadano. Se organizarán estudios libres más amplios y flexibles que los existentes para expandir las oportunidades educativas con nuevos enfoques y nuevos currículos. La idea es eliminar barreras artificiales existentes y obviar requisitos puramente formales que hoy ya se estimen innecesarios. En estas formas no tradicionales y distintas de aprender la motivación personal, el progreso y los logros obtenidos por cada individuo serán las únicas condiciones para proseguir beneficiándose de estos servicios.

En todos los sistemas educativos, se instalarán formas para evaluar y certificar la naturaleza y calidad de lo aprendido por medios no tradicionales y sin importar cómo se adquirieron esos conocimientos. La acreditación de cursos de cualquier tipo y nivel, desde el elemental al universitario, por medio de exámenes normalizados e independientes se instituirá de inmediato como forma efectiva y económica de verificar y certificar el progreso educativo. Esta clase de ofrecimiento educativo se institucionalizará utilizando los recursos tecnológicos y de comunicación más modernos y con ello se atenderán grupos de personas que hoy no se pueden beneficiar de los sistemas educativos tradicionales. Estas serán personas que normalmente no pueden trasladarse a un salón de clase, ni pueden seguir sistemáticamente un calendario de cursos tradicionales. Para aumentar la efectividad y el uso de este nuevo tipo de servicios educativos se ofrecerá mayor

información vocacional y se impartirá mejor orientación ocupacional entre los ciudadanos interesados.

Las innovaciones que se promulguen descansarán en un desarrollo altamente profesional de los servicios de orientación escolar y consejería vocacional a los niveles secundario, universitario y dentro del sistema de educación tecnológica e industrial. Se dirigirán todos los recursos existentes a ayudar a los estudiantes en sus decisiones si desean proseguir estudios académicos o adiestramiento técnico al nivel post-secundario, o si prefieren entrar de inmediato al mercado de trabajo. Se crearán centros de orientación y consejería vocacional para beneficio de todo tipo de estudiante y de personas adultas interesadas en proseguir mejorando su formación. Estos centros de orientación profesional en estrecha coordinación con centros de educación y trabajo, ayudarán mucho a atacar la deserción escolar - grave problema educativo - muy especialmente entre los jóvenes de 14 a los 19 años de edad.

Todo lo anterior se adelantará a la luz de estrategias que obedezcan a nuevas filosofías y enfoques sobre la mejor orientación y colocación del talento y de todo el potencial humano calificado. Dentro de esta política de recursos humanos y en el interés de crear los mejores servicios y las mejores oportunidades educativas para todos se establecerán las más estrechas relaciones profesionales entre las instituciones educativas formales y las no tradicionales con otras instituciones gubernamentales y agentes públicos y privados de carácter socio-económico y cultural, tales como, las asociaciones industriales y comerciales, las uniones obreras, así como las

bibliotecas públicas, museos, conservatorios y otros. Los centros de educación y trabajo profesionalmente reforzados, mejor coordinados y con localización geográfica más estratégica, serán de primordial importancia para atender las deserciones y reincorporaciones de las personas entre los distintos programas educativos formales y no tradicionales.

Se modernizarán los servicios de radio y televisión educativas para habilitarlos, a tono con los nuevos enfoques y objetivos y para que respondan a su nuevo rol como instrumentos de enseñanza en todos los órdenes. Estos servicios de divulgación y enseñanza tendrán que servir mejor en calidad de complemento del aprendizaje formal en la escuela y, además, como arma principal para los estudios libres y no tradicionales en las múltiples materias generales, técnicas y profesionales. Se proveerán los recursos para que se instale un sistema de televisión por circuito cerrado que sirva tanto a la Universidad pública como a las privadas del país y establecer así una estrecha colaboración e intercambio profesional al más alto nivel universitario y tecnológico. La radio y la televisión públicas habrán de aumentar la promoción de la cultura y las artes populares con el fin de impulsar y conservar en todas sus manifestaciones el folklore de Puerto Rico. Dentro de este plan de promoción cultural se ampliarán las escuelas libres de música y se crearán centros de bellas artes en diferentes regiones de la isla.

III - LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION VOCACIONAL Y TECNOLOGICA:-

Se auspiciará una relación práctica y concreta de los programas educativos y del mercado de trabajo prevaleciente en nuestro medio, teniendo en cuenta el carácter dinámico y cambiante de la economía actual. Para esto se levantará un inventario completo de los recursos humanos y se propulsará,

a su vez, la confección y mantenimiento de un plan integral y comprensivo de la educación en Puerto Rico. En esta forma se podrá atender con especial atención el problema de modernizar e intensificar la educación vocacional y tecnológica en Puerto Rico. Hay que preparar, sin más demora los cuadros de científicos que asuman la dirección técnica del desarrollo industrial de Puerto Rico. Además, se impulsará la preparación adecuada de personal para-profesional que se necesita tan urgentemente en nuestro esfuerzo de industrialización. La formación técnica para estas ocupaciones será diseñada para desarrollar principalmente destrezas básicas adaptables a las nuevas ocupaciones en el mundo cambiante de la automatización.

Sostenemos que en nuestro medio una educación vocacional y tecnológica sólo podrá orientarse dinámicamente por vía de un sistema estructurado y dirigido en forma autónoma de los sistemas educativos existentes.

El Partido Popular Democrático se compromete a estudiar detenidamente la reestructuración del sistema vocacional y técnico a fin de que participen en su orientación normativa y en el adiestramiento directo, los sectores industriales, comerciales, científicos y de fomento económico en Puerto Rico. Para impulsar el desarrollo de la educación tecnológica y vocacional se reclutarán aquellos recursos fiscales, técnicos y humanos que se requieran para diseñar pronto un sistema que obedezca a las peculiaridades culturales, económicas y sociales del Puerto Rico de hoy y en que se utilice la mejor experiencia obtenida aquí y en otros países en el fomento de este tipo de enseñanza. Merecerá énfasis particular atender el desarrollo de técnicos en las crecientes y variadas áreas de servicios.

IV - REFORMA ESTRUCTURAL DEL SISTEMA EDUCATIVO:-

De la más alta prioridad para el Partido Popular Democrático será la aprobación de una nueva ley escolar que otorgue la autonomía política y

operacional que exige y merece nuestro sistema de educación pública. La próxima ley escolar tendrá que garantizar al sistema educativo una continuidad en su dirección profesional y para ello se establecerán salvaguardas que aseguren que el Secretario de Instrucción Pública de turno no tendrá el poder político para vulnerar esa continuidad. Las responsabilidades y autoridad normativa de la actual Junta de Educación serán reformadas y ampliadas y se le prescribirán medios y procedimientos para formular política y directrices educativas, en las cuales se asegure por ley la participación efectiva del magisterio en servicio y de sus líderes organizados sectorialmente. En esta forma, nuestro sistema de instrucción pública quedará protegido y exento de influencias e intervenciones político-partidista.

Operacionalmente, se reformulará la administración del sistema por regiones educativas para imprimir a este concepto un verdadero sentido profesional y de encauzarla a su original concepción de acercar los servicios educativos a los alumnos, a los maestros y al pueblo. Cada región educativa se convertirá en realidad en el foco central de toda operación, actividad y servicio educativo en su demarcación. Se establecerán, por reglamento, procesos y sistemas para otorgar a cada región la autoridad académica y los instrumentos presupuestarios, de personal y de recursos técnicos para hacer a la región claramente responsable por un desarrollo gerencial autónomo. En esta forma se aspira abolir la inoperante centralización existente en todo el sistema de educación pública y se confía crear una organización dinámica con posibilidades de efectiva participación e iniciativas desde los principales niveles de operación, esto es, el distrito escolar y la región educativa.

Se hará un decidido esfuerzo por utilizar con mayor eficacia tanto los recursos humanos como materiales que hoy se concentran en la Oficina Central. Los servicios generales de planificación estadísticas educativas para todo el sistema, los de servicios de diseño y construcción de facilidades físicas, las funciones de gerencia fiscal y de servicios auxiliares y el centro de investigaciones, experimentaciones y evaluaciones pedagógicas se re-estructurarán para servir dentro del nuevo enfoque operacional. Los directivos de estos servicios funcionarán en conjunto como un cuerpo de asesoría técnica del Secretario de Instrucción Pública, quien a su vez constituirá su principal cuerpo ejecutivo, con los directores de cada región educativa.

V - EL MAESTRO:-

No se concibe una genuina re-estructuración del Departamento sin re-examinar el rol del maestro dentro del sistema.

Creemos que el sistema de educación pública - por su tamaño, diversidad programática y complejidad - solo podrá administrarse con relativa sabiduría y sana gerencia si se reclutan los esfuerzos, las ideas y las experiencias de maestros, supervisores, principales, superintendentes, estudiantes y otros miembros de la comunidad. De ahí la necesidad de instituir un detallado proceso de consultas cuyos resultados sean evaluados cuidadosamente. Así comenzará a recuperar el maestro del salón de clase su voz e ingerencia en la formación de directrices educativas y en la concepción de una filosofía de trabajo relevante. En esta forma, el sistema educativo se beneficiará desde el nivel operacional primario y por conducto de la escuela del distrito y la región del entusiasmo, la sabiduría práctica y de la experiencia cotidiana del maestro.

Dentro de una dinámica de participación y cooperación se examinarán ideas de cómo conseguir flexibilidad e individualizar la enseñanza y cómo obtener una máxima utilización de la planta física y del calendario escolar. Además, consideramos urgente analizar formas de aumentar la efectividad de los maestros según su tipo de experiencias y talentos, incluyendo el posible uso de maestros auxiliares, de clases demostrativas y la deseabilidad de proporcionar más auxilio de personal administrativo, de mantenimiento y custodia al maestro del salón de clase, a los principales y a los orientadores. Recomendamos mejorar las condiciones de trabajo del maestro habilitándole equipo, libros, material audiovisual moderno y reduciendo la matrícula por grupo. El sistema de remuneración y compensaciones se innovará totalmente reconociendo la importancia de la labor de la enseñanza.

Se destacará la importancia de retener en el salón de clases al maestro excelente estableciendo categorías para ascenso comparables a las existentes al nivel universitario, con derecho a compensaciones más altas. De igual modo, se otorgarán honos por enseñar en materias y áreas geográficas especiales, como en las zonas remotas y de privación económica del país, así como por su participación en proyectos especiales y estudios para el mejoramiento profesional.

Se garantizará un sistema de escalafón para los ascensos en todas las categorías que no puedan vulnerarse .

Se garantizará igualmente estabilidad en los cargos docentes para evitar los traslados arbitrarios, nombramientos, ascensos, promociones y suspensiones que puedan resultar de favoritismo y persecuciones de índole personal o política.

VI - CAMBIOS FUNDAMENTALES EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO:

Se creará un organismo para la coordinación integral de todos los sectores de la educación superior y post secundaria en Puerto Rico. Este cuerpo se responsabilizará de formular y mantener un plan regulador, general y abarcador, para el desarrollo integral de la educación superior, incluyendo las proyecciones fiscales de tal desarrollo. Un Plan Maestro regulador cumpliría la función de integrar los aspectos académicos, presupuestarios y sociales de la educación, ya que establecería las pautas que regularían no sólo el funcionamiento del sistema educativo, sino también el conjunto de relaciones entre los requerimientos sociales - las prioridades vocacionales, la oferta de profesiones medias, la reeducación de adultos de acuerdo a las nuevas habilidades exigidas por la tecnología, etc. - y los recursos escasos de que dispone el sistema educativo. Además, el Plan Maestro, en la medida que establezca una estrecha relación funcional entre el nivel primario y secundario, de una parte, y el nivel universitario de otra, evitará la innecesaria duplicación de esfuerzos.

Representando a toda la comunidad, este cuerpo se encargará, además de la certificación inicial y acreditación periódica de todas las instituciones educativas de nivel post-secundario en el país y, a su vez, les prestará a éstas la asistencia técnica que soliciten para auxiliarles en su más efectivo desarrollo. Dentro de este enfoque, las universidades privadas recibirán todo tipo de ayuda técnica y apoyo que resulte cónsono con las normas constitucionales vigentes.

Lo anterior requerirá una revisión de la ley universitaria para circunscribir la autoridad del actual Consejo de Educación Superior al ámbito interno de la Universidad de Puerto Rico con todos sus recintos y colegios regionales. Estas responsabilidades de gobierno interno ocupan hoy la mayor atención y energías de ese cuerpo y, en consecuencia, el Consejo no ha cumplido a cabalidad con la obligación en ley de proyectar e integrar el desarrollo global de toda la educación superior en el país.

A la Universidad de Puerto Rico se le proporcionaría la autoridad y los recursos para implementar institucionalmente, en su gobierno interno, una mayor participación del profesorado y del estudiantado, que son dos puntales importantes en toda entidad universitaria moderna. Se propiciará el instaurar en la Universidad de Puerto Rico un nuevo clima de colaboración creadora a través de una dinámica institucional que asegure un genuino pluralismo de participación en los procesos que normalizan y dirigen las diarias tareas universitarias. Se facilitará el examen completo y exhaustivo de toda la programación curricular de la Universidad de Puerto Rico con el propósito de modernizar y actualizar sus programas educativos. A nuestro entender ningún aspecto del quehacer universitario deberá quedar exento de esta evaluación crítica incluyendo las estructuras tradicionales de las actuales facultades y departamentos. Por vía de este reexamen se aspira a evitar las duplicaciones de servicios y a eliminar programas obsoletos, así como a integrar, en nuevas unidades de dirección y liderato, cursos y actividades que bajo enfoques distintos cuadren más armónicamente con la moderna economía y metodología educativa y, a su vez, sirvan mejor las actuales exigencias de nuestro progreso social e industrial. Los futuros

programas de cursos universitarios deberán facilitar el diseño de carreras nuevas y relevantes a nuestro desarrollo tecnológico-industrial, y contemplarán las transferencias de destrezas facilitando el tránsito entre los distintos programas educativos. Para ello habría que evitar la rigidez de requisitos supuestamente indispensables, la preparación que no se ajuste a la realidad profesional y ocupacional del estudiante y, además, se favorecerá la aceleración e intensificación de todas las carreras. Debe considerarse la implantación de programas especiales de estudio y trabajo combinados para facilitar en general el cursar las distintas carreras universitarias y extendiendo al nivel de educación superior el concepto de una educación continua a través de toda la vida del ciudadano.

VII - EL COSTO DE LA EDUCACION:-

Los costos de la educación y las inversiones fiscales en ella han aumentado en forma tal que llegarán, en corto plazo, a un límite que sería difícil de salvar en comparación con otros reclamos por servicios sociales también impostergables. Las inversiones públicas en la educación se aumentarán, pero habría encontrar fórmulas distintas para mejorar la gerencia de los tradicionales servicios y ofrecimientos educativos y lograr así aumentar la eficiencia de estos servicios. Por de pronto, bajando los costos de operación de los servicios educativos básicos, se podrá hacer más productiva la inversión y aumentar la efectividad general del sistema. Se explorarán todas las alternativas posibles a las actuales formas y maneras de impartir educación para de este modo lograr economías y mayor efectividad didáctica y, en general, aumentar el impacto real de la escuela como instrumento de formación y

capacitación. La estructura y organización de todo el sistema educativo en el país habrá que orientarla para aumentar primeramente su responsabilidad gerencial en términos de unos sistemas de contabilidad de costo, de análisis presupuestarios por programas, así como de una planificación educativa que permita definir y evaluar mejor el cumplimiento de los objetivos de la educación.

Nos comprometemos a conseguir y mantener un balance entre el necesario proceso de innovación y la continuidad programática indispensable que debe retener todo sistema educativo. Se procurará la institucionalización de las investigaciones pedagógicas autónomas, con facilidades presupuestarias y de talleres para la pronta aplicación experimental de sus principales averiguaciones. Se enfatizará la evaluación experimental de las aplicaciones, a nuestro medio, de nuevas prácticas de metodología y de economía educativa.